## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)





ESTADO No. Fecha Estado: 10/03/2021 041 Página: 1 Fecha No Proceso **Demandante Demandado Descripción Actuación** Cuad. Folio Clase de Proceso Auto Auto requiere Reorganizacion MARIA MERCEDES XXXXXXX09/03/2021 05001310301420120095500 AL PROMOTOR GREGORIO ANTONIO ALZATE **Empresarial** BOHORQUEZ BOHORQUEZ GONZÁLEZ. SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL. Auto resuelve solicitud remanentes 05001310301920200005600 Ejecutivo Singular FINANCIERA DANN GEXTION GRUPO DE 09/03/2021 POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE REGIONAL COMPAÑIA DE EXPERTOS EN GESTION E ORALIDAD DE MEDELLÍN. SE INDICA QUE NO ES FINANCIAMIENTO S.A. INNOVACION POSIBLE TOMAR LA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES DECRETADO. ORDENA OFICIAR.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA SECRETARIO (A)